

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Orden de 20/05/2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal de varias consejerías. [2014/6849]

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado, o diario oficial correspondiente.

El apartado segundo del citado artículo 20, junto con el artículo 54 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, regulan el contenido de las disposiciones de creación, modificación o supresión de ficheros.

Por su parte, el Decreto 104/2008, de 22 de julio, de protección de datos de carácter personal en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dispone en su artículo 3 que la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal se realizará por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de protección de datos.

En su virtud, y en el ejercicio de la facultad que me atribuye el Decreto 104/2008, de 22 de julio, dispongo:

Artículo 1. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

1. Se crean los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Relación de ficheros creados:

1. Seguridad y control de acceso a edificio administrativo.
 2. Videovigilancia IES Montes de Cabañeros.
 3. Planeta de blogs docentes.
2. Las características de los ficheros se especifican en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2. Modificación de ficheros de datos de carácter personal.

1. Se modifican los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

Relación de ficheros modificados:

1. Datos de la vigilancia sanitaria de trabajadores expuestos al amianto.
 2. Detección precoz del cáncer de mama.
 3. Ingreso en residencias de personas con discapacidad.
 4. Reconocimiento de personas con discapacidad.
 5. Atención de demandas y solicitudes.
2. Las características del fichero se especifican en el Anexo II de esta Orden.

Artículo 3. Supresión de ficheros de datos de carácter personal.

1. Se suprimen los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Relación de ficheros suprimidos:

1. Cáncer de Mama.
2. Vigilancia sanitaria de trabajadores que han estado expuestos al amianto.
3. Demanda vivienda adaptada.
4. Procesos selectivos.
5. Procedimientos administrativos.
6. Subvenciones y convenios inversión.
7. Oposiciones.
8. Registro Fundaciones.
9. Inventario.

2. Las características de los ficheros se especifican en el Anexo III de esta Orden.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de mayo de 2014

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas
LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR

Anexo I

Creación de ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Fichero 1.

1. Denominación: "Seguridad y control de acceso a edificio administrativo".
2. Órgano responsable del fichero: Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes en Ciudad Real.
3. Servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes en Ciudad Real.
4. Finalidad y usos: Seguridad y control de acceso a edificio administrativo, sede de varios servicios periféricos de la JCCM.
5. Personas o colectivos afectados: Ciudadanos y residentes.
6. Procedimiento de recogida de datos y procedencia: El propio interesado o su representante legal.
7. Descripción (tipos de datos personales que contiene):
 - a) Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, NIF/DNI.
8. Sistema de tratamiento: Manual.
9. Cesiones de datos previstas: No hay.
10. Nivel de medidas de seguridad: Básico.

Fichero 2.

1. Denominación: "Videovigilancia IES Montes de Cabañeros".
2. Órgano responsable del fichero: Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes en Ciudad Real. Instituto de Educación Secundaria Montes de Cabañeros.
3. Servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto de Educación Secundaria Montes de Cabañeros.
4. Finalidad y usos: Gestión del sistema de videovigilancia en el IES Montes de Cabañeros.
5. Personas o colectivos afectados: Ciudadanos y residentes.
6. Procedimiento de recogida de datos y procedencia: El propio interesado o su representante legal.
7. Descripción (tipos de datos personales que contiene):
 - a) Datos de carácter identificativo: Imagen/Voz.
8. Sistema de tratamiento: Automatizado.
9. Cesiones de datos previstas: No hay.
10. Nivel de medidas de seguridad: Básico.

Fichero 3.

1. Denominación: "Planeta de blogs docentes".
2. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.

3. Servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General.
4. Finalidad y usos: Agregación de blogs de temática educativa en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha.
5. Personas o colectivos afectados: Empleados.
6. Procedimiento de recogida de datos y procedencia: El propio interesado o su representante legal.
7. Descripción (tipos de datos personales que contiene):
 - a) Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, NIF/DNI, correo electrónico.
 - b) Otro tipo de datos: Académicos y profesionales.
8. Sistema de tratamiento: Automatizado.
9. Cesiones de datos previstas: No hay.
10. Nivel de medidas de seguridad: Básico.

Anexo II

Modificación de ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Fichero 1.

1. Denominación: "Datos de la vigilancia sanitaria de trabajadores expuestos al amianto."
2. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
3. Sistema de tratamiento: Mixto.

Aspectos que se modifican:

1. Finalidad y usos: Gestión de los datos de las personas que han estado o están expuestas al amianto.

Fichero 2.

1. Denominación: "Detección precoz del cáncer de mama".
2. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
3. Sistema de tratamiento: Mixto.

Aspectos que se modifican:

1. Finalidad y usos: Gestión de las pruebas preventivas de cáncer de mama.
2. Personas o colectivos afectados: Pacientes, mujeres entre 45 y 70 años.

Fichero 3.

1. Denominación: "Ingreso residencias minusválidos".
2. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes.
3. Sistema de tratamiento: Automatizado.

Aspectos que se modifican:

1. Denominación: "Ingreso en residencias de personas con discapacidad".
2. Sistema de tratamiento: Mixto.

Fichero 4.

1. Denominación: "Reconocimiento minusvalía".
2. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes.
3. Sistema de tratamiento: Automatizado

Aspectos que se modifican:

1. Denominación: "Reconocimiento de personas con discapacidad".
2. Finalidad y usos: Reconocimiento de personas con discapacidad que desean obtener certificado de discapacidad o concesión de prestaciones.
3. Personas o colectivos afectados: Ciudadanos y residentes.
4. Sistema de tratamiento: Mixto.

Fichero 5.

1. Denominación: "Atención de demandas y solicitudes".
2. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
3. Sistema de tratamiento: Mixto.

Aspectos que se modifican:

1. Finalidad y usos: Gestión de las solicitudes de información, reclamaciones y consultas dirigidas a la Administración en materia de consumo.
2. Descripción (tipos de datos personales que contiene):
 - a) Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico.
 - b) Otros tipos de datos: Características personales.

Anexo III

Supresión de ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Fichero 1.

1. Denominación: "Cáncer de Mama".
2. Código de Inscripción: 1953620008.
3. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 08/04/2003, de la Consejería de Sanidad, de creación del fichero automatizado del Programa de detección precoz de Cáncer de Mama". (DOCM nº 59 de 28/4/2003).
5. Motivo de la supresión: Duplicidad de fichero.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Fichero sin información, por estar duplicado con el fichero "Detección precoz del cáncer de mama". Código Inscripción: 2040400006.

Fichero 2.

1. Denominación: "Vigilancia sanitaria de trabajadores que han estado expuestos al amianto".
2. Código de Inscripción: 2130101113.
3. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 30/11/2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal de varias consejerías. (DOCM nº 249 de 20/12/2012).
5. Motivo de la supresión: Incorporación de los datos a otro fichero.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Incorporación de los datos a otro fichero (Datos de la vigilancia sanitaria de trabajadores expuestos al amianto - Código Inscripción 2130101115).

Fichero 3.

1. Denominación: "Demanda vivienda adaptada".
2. Código de Inscripción: 1992870010
3. Órgano responsable del fichero: Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 26/11/1998 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican, suprimen y crean ficheros automatizados de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Bienestar Social (DOCM nº 56 de 28/11/1998).
5. Motivo de la supresión: Cese del tratamiento de los datos.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Archivo y bloqueo de datos.

Fichero 4.

1. Denominación: "Procesos selectivos".
2. Código de Inscripción: 2071340427.
3. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 22/01/2007, de la Consejería de Sanidad, de creación del fichero automatizado de procesos selectivos y bolsas de trabajo de la Consejería de Sanidad. (DOCM nº 29 de 28/02/2007).
5. Motivo de la supresión: Cese del tratamiento de los datos.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Archivo y bloqueo de datos.

Fichero 5.

1. Denominación: "Procedimientos administrativos".
2. Código de Inscripción: 2082380094.
3. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 05/06/2008, de la Consejería de Bienestar Social, sobre ficheros de datos de carácter personal (DOCM nº 124 de 16/06/2008).
5. Motivo de la supresión: Duplicidad de fichero.

6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Fichero sin información, por estar duplicado este fichero en cada uno de los diferentes procedimientos administrativos.

Fichero 6.

1. Denominación: "Subvenciones y convenios inversión".
2. Código de Inscripción: 1992860018.
3. Órgano responsable del Fichero: Secretaría General.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 26/11/1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican, suprimen y crean ficheros automatizados de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Bienestar Social (DOCM nº 56 de 28/11/1998).
5. Motivo de la supresión: Cese del tratamiento de los datos.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Archivo y bloqueo de datos.

Fichero 7.

1. Denominación: "Oposiciones".
2. Código de Inscripción: 2082380086.
3. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 05/06/2008, de la Consejería de Bienestar Social, sobre ficheros de datos de carácter personal (DOCM nº 124 de 16/06/2008).
5. Motivo de la supresión: Cese del tratamiento de los datos.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Archivo y bloqueo de datos.

Fichero 8.

1. Denominación: "Registro Fundaciones".
2. Código de Inscripción: 1992860016.
3. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 26/11/1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican, suprimen y crean ficheros automatizados de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Bienestar Social (DOCM nº 56 de 28/11/1998).
5. Motivo de la supresión: Incorporación de los datos a otro fichero.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Incorporación de los datos a otro fichero ("Protectorado y Registro de Fundaciones" - Código inscripción 2091770233).

Fichero 9.

1. Denominación: "Inventario".
2. Código de Inscripción: 1992860017.
3. Órgano responsable del fichero: Secretaría General.
4. Disposición de creación del fichero: Orden de 26/11/1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican, suprimen y crean ficheros automatizados de datos de carácter personal dependientes de la Consejería de Bienestar Social (DOCM nº 56 de 28/11/1998).
5. Motivo de la supresión: Fichero sin información.
6. Destino de los datos o procedimiento de destrucción: Fichero dado de alta en la Agencia Española de Protección de Datos, pero no ha llegado a existir.